



**LA ASAMBLEA NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

En defensa de la Constitución, la Democracia y el Estado de Derecho

**ACUERDO DE RESPALDO A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE  
LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS POR PARTE DEL  
GOBIERNO DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO LEGÍTIMO DE  
VENEZUELA**

**CONSIDERANDO**

Que el proceso liderado por Nicolás Maduro Moros se ha convertido en un régimen usurpador y forajido, que a su vez ha alentado que Venezuela se convierta en un Estado fallido, promotor del crimen organizado a nivel regional mediante la proliferación en el territorio nacional de grupos armados narcoterroristas, y donde la Fuerza Armada Nacional ha sido cómplice al desatender su función de salvaguardar la Soberanía e Integridad Territorial de la República, prevista en el artículo 328 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela;

**CONSIDERANDO**

Que durante el 74º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU ha quedado ratificado por la sociedad internacional que el régimen usurpador de Nicolás Maduro Moros, ha convertido el territorio venezolano en un "Santuario de Grupos Armados Irregulares", bandas armadas, grupos terroristas y redes de crimen organizado transnacional, entre los que se cuentan las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), el Ejército de Liberación Nacional de Colombia (ELN), HAMAS, HEZBOLLAH e ISIS; respaldándolos al cederles espacios destinados a sus operaciones, encubriéndolos al facilitarles mecanismos de identidad como cédulas y pasaportes, y la posibilidad de despliegue de sus acciones terroristas, lo que amenaza la seguridad internacional; con la intención de permanecer y perpetuarse en el poder, aún a costa del sufrimiento de los venezolanos, hechos que violentan la Resolución N° 1373 del Consejo de Seguridad de la ONU, sobre la "Promoción al Terrorismo";

**CONSIDERANDO**

Que la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, constituida en órgano de consulta del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), en la resolución emanada el 23 de septiembre pasado en la ciudad de Nueva York, expresaron enfáticamente que:

*"(...) SUBRAYANDO, con grave preocupación, que el territorio venezolano se ha convertido en refugio, con la complacencia del régimen ilegítimo, de organizaciones terroristas y grupos armados ilegales, como el Ejército de Liberación Nacional, Grupos Armados Organizados*



*Residuales y otros, que amenazan la seguridad continental, contraviniendo las obligaciones establecidas en la Resolución 1373 del 2001 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”*

*(...)TENIENDO EN CUENTA que el conjunto de esas actividades criminales, asociado a la crisis humanitaria generada por el deterioro de la situación política, económica y social en la República Bolivariana de Venezuela, representa una amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente, en los términos del Artículo 6 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca;*

### **CONSIDERANDO**

Que el Presidente de la hermana República de Colombia, Sr. Iván Duque Márquez presentó durante su intervención en el 74º Periodo Ordinario de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, un informe de 128 páginas donde, entre otras cosas, denuncia los siguientes hechos:

*(...) La dictadura venezolana es un eslabón más de la cadena del terrorismo transnacional. Sus estructuras corruptas son servidoras de los carteles de la droga; sus alfiles son secuaces de la mafia y alimentan la violencia en Colombia; refugian a asesinos y violadores de niños, y quienes ignoran estos oprobios son cómplices de la dictadura.*

*Que existen pruebas fehacientes y contundentes que corroboran el apoyo de la dictadura a grupos criminales y narcoterroristas que operan en Venezuela para atentar contra los colombianos y venezolanos.*

*La comunidad internacional sabe de una cuadrilla de menos de 20 criminales que traicionaron la generosidad de los colombianos, y hoy residen a sus anchas en varias ciudades de Venezuela. También la ubicación de 1.438 hombres en armas pertenecientes a los bloques más peligrosos del ELN, y 207 ubicaciones controladas por esta organización criminal en territorio venezolano.*

*Venezuela se ha convertido en tierra fértil para el surgimiento de una nueva estructura delictiva aliada con el ELN. Esos cabecillas que hoy gozan del abrigo de Maduro.*

*(...) Para 16 países de Latinoamérica es evidente que la dictadura está violando las obligaciones establecidas en la Resolución 1373 del 2001 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Por ello, “de manera contundente, reafirmamos que el conjunto de esas actividades criminales, asociado a la crisis humanitaria generada por el deterioro de la situación política, económica y social en la República*



*Bolivariana de Venezuela, representa una amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente”.*

### **CONSIDERANDO**

Que en su discurso, el Presidente de Colombia, Sr. Iván Duque Márquez advierte que el régimen de Nicolás Maduro se asemeja al de Slobodan Milosevic, en la antigua Yugoslavia, dada la Emergencia Humanitaria Compleja que padece nuestro país, aunado a la sistemática colaboración con los grupos irregulares y narcoterroristas, práctica mediante la cual el régimen usurpador vulnera de manera consciente los derechos de los venezolanos, con la sola intención de mantenerse y perpetuarse en el poder a toda costa y riesgo, con **lo cual se pone de espaldas a la Responsabilidad de Proteger a sus ciudadanos;**

### **CONSIDERANDO**

Que todo esto solo podrá ser subsanado, entre otros elementos, contando con la acción colectiva constante, que desarrolle el principio de solidaridad global y bajo la primacía en todo momento del multilateralismo, donde es prioritario el rol que jueguen países fronterizos como la República de Colombia y la República Federativa del Brasil, dado que luego de Venezuela, ellos son los principales afectados de la crisis.

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Reafirmar el rechazo a la proliferación y expansión de grupos armados narcoterroristas en el territorio nacional y en la frontera colombo-venezolana, propiciada por el régimen usurpador, que esta legítima Asamblea Nacional acordó el pasado martes 03 de septiembre de 2019.

**SEGUNDO.** Ratificar de manera contundente la declaratoria de la responsabilidad del régimen usurpador encabezado por Nicolás Maduro Moros, ante la proliferación de grupos narcoterroristas en el territorio nacional, por hacer de Venezuela un Estado Fallido vulnerable a amenazas de la Seguridad Internacional, reforzada por la declaración de la 30ª Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del órgano de consulta del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

**TERCERO.** Respaldar de manera contundente y de forma decisiva, el Informe de Denuncias de 128 páginas, presentado por el Presidente de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, así como a las denuncias realizadas por la Delegación encabezada por el Dip. Miguel Pizarro y el Alto Comisionado para las Relaciones Exteriores, Dip. Julio Andrés Borges.

**CUARTO.** Instruir al Alto Comisionado Presidencial para las Relaciones Exteriores, Julio Andrés Borges para que continúe su trabajo para la construcción, tanto de iniciativas bilaterales como multilaterales tendientes a la solución de la Crisis Venezolana que es una Amenaza a la Paz y Seguridad Global y Hemisférica, mediante mecanismos tales como la invocación de la



Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de la ONU, sobre la "Promoción al Terrorismo" y por el fomento de conflictos que no encuadran con un ataque armado convencional, ni intra, ni extrarregional, pero que sin duda ponen en peligro la paz del hemisferio. Lo anterior, debe considerar que para la mejor efectividad de cualquier iniciativa, es prioritario el rol que jueguen países fronterizos como la República de Colombia y la República Federativa del Brasil, dado que luego de Venezuela, son ellos los principales afectados por la crisis.

**QUINTO.** Instruir a la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración para la revisión de todos los acuerdos bilaterales, cuyas condiciones vayan en detrimento de la República, a partir del potencial beneficio de las actividades de terrorismo internacional en territorio venezolano.

**SEXTO.** Instruir a las Comisiones permanentes de Contraloría y de Política Interior a iniciar averiguaciones en torno a lo solicitado por el órgano de consulta del TIAR, en cuanto a acciones y responsables vinculados a violación de DDHH, ejecución de actividades de terrorismo internacional y/o narcotráfico en territorio venezolano.

**SÉPTIMO.** Promover esfuerzos para la organización y realización de una sesión conjunta entre ambos Poderes Legislativos para tratar el tema y acordar una agenda de acciones conjuntas.

**OCTAVO.** Dar publicidad al presente Acuerdo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en Caracas a los 8 días del mes de Octubre 2019. Año 209° de la Independencia y 160° de la Federación.

**JUAN GERARDO GUAIDÓ MÁRQUEZ**  
Presidente de la Asamblea Nacional

**ÉDGAR JOSÉ ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Primer Vicepresidente

**IVÁN STALIN GONZÁLEZ MONTAÑO**  
Segundo Vicepresidente

**EDINSON DANIEL FERRER ARTEAGA**  
Secretario

**JOSÉ LUIS CARTAYA PIÑANGO**  
Subsecretario